



FE EDE ERRATAS AL ACU-CECEN/02/201/2016

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México Distrito, siendo las 17:00 horas del día 23 de febrero de 2016, con fundamento en los artículos 1, 2, 14 y 15 del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral la "FE DE ERRATAS AL ACU-CECEN/02/201/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUIENES PARTICIPARAN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2016 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE."

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTINEZ

PRESIDENTA

RUBI LIZBETH SOMEZ ARAGON LA REV ELIZABETH PÉREZ VALDEZ COMISIONADA

COMISIONADA

Pirección Jurídica Democracia ya, patria para todo:

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO COMISIONADO

FABIÁN CALOCA MENDOZA _COMISIONADO





FE EDE ERRATAS AL ACU-CECEN/02/201/2016

"FE DE ERRATAS AL ACU-CECEN/02/201/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA QUIENES PARTICIPARAN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2016 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE".

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, a), b), e), f), g) h), i) y j), 148, 149 inciso a), b) y e) 157, 158 215 y 275; del Estatuto, 1; 2, 4, 5 primer párrafo, 6, 13 inciso a), 14 inciso a), 15 incisos a) y b), 88, 90, 91, 93 y del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

CONSIDERANDO

Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

- Que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo
- 3. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de_métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
- Que en fecha 07 de septiembre de 2014, se realizó la jornada electoral, para la elección interna de los Consejeros Estatales y Municipales del Partido de la Revolución Democrática.
- 5. Que en fecha 19 de septiembre de 2014, fueron entregados los resultados definitivos de las elecciones en todos los ámbitos, por parte del Instituto Nacional Electoral a este Instituto Político.

Durango No. 338 Col. Roma, C.P. 06700 Delegación Cuauhtémoc México D.F. Tels. 5004-22 31 5004-2251 A



7.

Partido de la Revolución Democrática



FE EDE ERRATAS AL ACU-CECEN/02/201/2016

6. Que en fecha 23 de septiembre de 2014, se recibió mediante oficialía de partes de la Comisión Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática los resultados finales de la multicitada elección.

Que en fecha 3 de octubre de 2014 la Sala Regional Xalapa emitió sentencia recaída al JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO identificado con el alfanumérico SX-JDC-248/2014, interpuesto por el C. MARIO HERNÁNDEZ USCANGA Y HERNÁNDEZ, el cual en su resolutivo segundo semana:

"SEGUNDO. Se deja sin efectos la calificación de procedente de la solicitud de sustitución para la candidatura al Consejo Estatal en el estado de Veracruz, en el orden de prelación sesenta y cinco, formulada por el emblema y sublema Nueva Izquierda/Sonrie, representando la candidatura a favor de MARIO HERNÁNDEZ USCANGA Y HERNÁNDEZ."

Que en fecha 31 de octubre de 2014 este órgano electoral emitió el 8. ACUERDO ACU-CECEN/ 10/55/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, REALIZAN LAS ASIGNACIONES MEDIANTE EL CUAL SE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE ESTADO DE VERACRUZ Y SE APRUEBAN DEL SUSTITUCIONES POR RENUNCIA RECIBIDAS POR MEDIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA COMISIÓN, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN ORDENADA EN LA RESOLUCIÓN DE LA SALA XALAPA EN EL EXPEDIENTE SX-JDC-248/2014.

Que en fecha 5 de noviembre de 2014 esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/65/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

10. Que en fecha 8 de septiembre de 2015, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral oficio al que se le asignó el número de folio 3889, documento denominada "CONVOCATORIA AL I PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DE VERACRUZ DEL PARTIDO DE LA

Durango No. 338 Col. Roma, C.P. 06700 Delegación Cuauhtémoc México D.F. Tels. 5004-22 31 5004-2251





FE EDE ERRATAS AL ACU-CECEN/02/201/2016

REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA", remitida y signada por los integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Veracruz.

Que en fecha 11 de septiembre de 2015, este órgano electoral, emitió el 11. "ACUERDO ACU-CECEN/09/503/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN **EMITIDA** COMISIÓN POR LA JURISDICCIONAL RECAIDA EXPEDIENTE INC/VER/2000/2014, INTERPUESTO POR EL C. TOMAS ARRIETA VÁSQUEZ, POR EL CUAL SE LE INCLUYE EN LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL DESARROLLO DEL 11 PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015".

Que en fecha 28 de octubre del año 2015, esta Comisión Electoral emitió la "FE DE ERRATAS AL ACUERDO ACU-CECEN/10/5932015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL DESARROLLO DEL IV PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 30 DE OCTU DE 2015, donde se corrige el numeral SEGUNDO del acuerdo ACU-CECEN/ 10/5932015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DE PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL. DESARROLLO DEL IV PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, - QUE TUVO VERIFICATIVO EL 30 DE OCTUBRE DE 2015".

13. Que este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/621/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL DESARROLLO DEL QUINTO PLENO ORDINARIO Y EL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENDRAN VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 14 DE NOVIEMBRE DE 2015".

14. Que en fecha 6 de enero del año en curso, ingreso mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral, escrito signado por el C. Aníbal Payan Arenas Presidente de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Veracruz, al cual se le otorgo el número de Folio 0028, mediante el cual nos notifican los resolutivos referentes a la Convocatoria para elegir las candidaturas a los cargos de

Ourango No. 338 Col. Roma, C.P. 06700 Delegación Cuauhtémoc México D.F. Tels, 5004-22 31 5004-2251



15.

16.

Partido de la Revolución Democrática



FE EDE ERRATAS AL ACU-CECEN/02/201/2016

elección popular de Gobernador o Gobernadora, así como de Diputados y Diputadas Locales por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional; quienes participaran con las siglas del partido de la revolución democrática en las elecciones constitucionales a celebrarse el cinco de junio del año 2016 en el estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la llave.

- Que con fecha 15 de enero de 2016 esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/045/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUÂL SE EMITEN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR DE GOBERNADOR O GOBERNADORA, AST COMO DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; QUIENES PARTICIPARAN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA EN LAS **ELECCIONES** CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2016 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE".
- Que con fecha 18 de enero de 2016 esta Comisión Electoral emitió la "FE DE ERRATAS AL ACUERDO ACU-CECEN/01/045/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR DE GOBERNADOR -O GOBERNADORA, ASI COMO DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; QUIENES PARTICIPARAN CON LAS SIGLAS DEL' PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2016 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"
- 17. Que con fecha 5 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/128/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES QUE CONSTITUIRAN LA DELEGACIÓN NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA DELEGACIÓN ESTATAL ENCARGADA DE COADYUVAR EN EL REGISTRO DE LOS PRECANDIDATOS O PRECANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DEDIPUTADOS Y DIPUTADAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DEL ESTADO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2015-2016."
- 18. Que en fecha 05 de febrero del año 2016, se emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/133/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS A DIRUTADAS Y

Durango No. 338 Col. Roma, C.P. 06700 Delegación Cuauhtémoc México D.F. Tels. 5004-22 31 5004-2251





FE EDE ERRATAS AL ACU-CECEN/02/201/2016

DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016, EN EL ESTADO DE VERACRUZ."

Que en fecha 18 de Enero del año en curso, ingreso mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral, escrito al cual se le asignó el número de folio 0161, mediante el cual nos remiten el ACUERDO ACUMDIXCEVER/01/01/2016 emitido por la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en referente a la realización de FE DE ERRATAS sobre el acta circunstanciada de reanudación del V Pleno Ordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.

Que derivado de la documental referida en el numeral inmediato anterior, en fecha 18 de enero de 2016 esta Comisión Electoral emitió la "FE DE ERRATAS AL ACUERDO ACU-CECEN/01/045/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR DE GOBERNADOR O GOBERNADORA, ASI COMO DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; QUIENES PARTICIPARAN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA DEMOCRÁTICA EN LAS REVOLUCION CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2016 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE".

- Que el artículo 18 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Veracruz establece que las elecciones de Gobernador, diputados y ediles, se realizarán el primer domingo de junio del año de la elección ordinaria.
 - Que en la "BASE II.- DEL MÉTODO DE LA ELECCIÓN." establece que la elección Diputados por el principio de Mayoría Relativa, se elegirán en fórmula para cada distrito en base al siguiente método y distribución:

"VI. _ DE LAS ELECCIONES

La elección de las candidaturas a Diputadas y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa se realizara en un 50% a través de Consejo Estatal Eelectivo, salvo las reservadas por el consejo estatal, candidaturas que se presentaran bajo dictamen de la Comisión de Candidaturas, en el que deberán presentar el análisis y valoración política de los perfiles de los aspirantes en los que tome en consideración las mejores condiciones respecto a la preferencia del electorado, presencia territorial, arraigo geográfico en la localidad, identificación con la línea política del Partido, en caso de que el dictamen no se apruebe el Pleno del Consejo Estatal, le ordenará a la Comisión de Candidaturas presente un nuevo dictamen dentro del horario y la fecha del Consejo Estatal Electivo y un 50% de las candidaturas que se señalan en el presente párrafo por elección

Durango No. 338 Col. Roma, C.P. 06700 Delegación Cuauhtémoc México D.F. Tels. 5004-22 31 5004-2251

21.





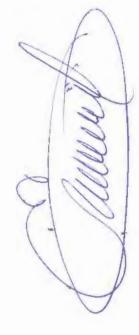
FE EDE ERRATAS AL ACU-CECEN/02/201/2016

universal, directa y secreta de los ciudadanos del ámbito territorial, de la siguiente manera:

- a) 15 en Consejo Estatal Electivo, como a continuación se describe:
- 1. Distrito 03, cabecera en Tuxpan de Rodriguez Cano
- 2. Distrito 05, cabecera en Poza Rica de Hidalgo
- 3. Distrito 07, cabecera en Martinez de la Torre
- Distrito 10, cabecera en Xalapa II
- Distrito 12, cabecera en Coatepec
- Distrito 13, cabecera en Emiliano Zapata
- Distrito 14, cabecera en Veracruz I
- Distrito 17, cabecera en Medellin de Bravo
- 9. Distrito 20, cabecera en Orizaba
- 10. Distrito 21, cabecera en Camerino Z. Mendoza
- 11. Distrito 22, cabecera en Zongolica
- 12. Distrito 27, cabecera en Acayucan
- 13. Distrito 28, cabecera en Minatitlan
- Distrito 29, cabecera en Coatzacoalcos I
- Distrito 30, cabecera en Coatzacoalcos II
- b) 15 por votación universal, libre, directa y secreta a la ciudadanía, como a continuación se describe:
- 1. Distrito 01, cabecera en Panuco,
- 2. Distrito 02, cabecera en Tantoyuca,
- Distrito 04, cabecera en Alamo
- Distrito 06, cabecera en Papantla de Olarte
- 5. Distrito 08, cabecera en Misantla
- Distrito 09, cabecera en Perote
- 7. Distrito 11, cabecera en Xalapa I
- Distrito 15, cabecera en Veracruz II
- Distrito 16, cabecera en Boca del Rio
- Distrito 18, cabecera en Huatusco
- Distrito 19, cabecera en Cordoba
- Distrito 23, cabecera en Cosamaloapan
- 13. Distrito 24, cabecera en Santiago Tuxtla
- Distrito 25, cabecera en San Andres Tuxtla
 Distrito 26, cabecera en Cosoleacaque"

Que en fecha 26 de enero de 2016, fue remitido por la Mesa Directiva del 23. Consejo Estatal de Veracruz a esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 0249, el cual contiene el CONVENIO DE COALICIÓN ELECTORAL TOTAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 41 FRACCIÓN I, 116 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN Política DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 12 NUMERAL 2, 25, 26, 27 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ARTICULO 3, PÁRRAFO PRIMERO, 87, 88 NUMERALES 2 Y 3, 89, 90,91 Y 92 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 18, 19, 21, 42 Y TRANSITORIO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PUBLICAD EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO EL NUEVE DE ENERO DEL ANO DOS MIL QUINCE; ARTÍCULOS 11, 13, 14, 15 Y 78 PÁRRAFO SEGUNDO, DEL CÓDIGO 577 ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, QUE CELEBRAN PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN LO SUCESIVO REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CIUDADANO JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN LO SUCESIVO "PRD" REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL CIUDADANO AGUSTÍN FRANCISCO-DE ASIS BASAVE BENITEZ, CON LA FINALIDAD DE POSTULAR

Durango No. 338 Col. Roma, C.P. 06700 Delegación Cuauhtémoc México D.F. Tels. 5004-22 31 5004-2251



*





FE EDE ERRATAS AL ACU-CECEN/02/201/2016

CANDIDATO A GOBERNADOR, ASÍ COMO LA TOTALIDAD FORMULAS DE-CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS TREINTA DISTRITOS ELECTORALES LOCALES UNINOMINALES DEL ESTADO DE VERACRUZ; CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR A ELEGIRSE EN LA JORNADA ELECTORAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA CINCO DE JUNIO DEL ANO DOS MIL DIECISÉIS, en el cual se establece la distribución de los distritos locales para cada uno de los partidos participantes en dicho convenio, mismas que se señalan a continuación:

NO.	FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA (PROPIETARIO Y SUPLENTE).	ORIGEN PARTIDARIO PROPIETARIO	ORIGEN PARTIDARIO SUPLENTE	GRUPO PARLAMENTARIO AL QUE PERTENECERAN EN CASO DE SER ELECTOS.
1	DISTRITO 01, CABECERA EN PANUCO	PAN	PAN	PAN
2	DISTRITO 02, CABECERA EN TANTOYUCA	PRD	PRD	PRD
3	DISTRITO D3, CABECERA EN TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO	PAN	PAN	PAN
4	DISTRITO 04, CABECERA EN ALAMO	PRD	PRD	PRD
5	DISTRITO 05, CABECERA EN POZA RICA DE HIDALGO	PRD	PRD	PRD
6	DISTRITO 06, CABECERA EN PAPANTLA DE OLARTE	PRD	PRD	PRD
1	DISTRITO 07, CABECERA EN MARTINEZ DE LA TORRE	PAN	PAN	PAN
8	DISTRITO 08, CABECERA EN MISANTLA	PRD	PRD	PRD
9	DISTRITO 09, CABECERA EN PEROTE	PAN	PAN	PAN
10	DISTRITO 10, CABECERA EN XALAPA	PRD	PRD	PRD
11	DISTRITO 11, CABECERA EN XALAPA	PAN	PAN	PAN
32	DISTRITO 12, CABECERA EN COATEPEC	PAN	PAN	PAN
13	DISTRITO 13, CABECERA EN EMILIANO ZAPATA	PAN	PAN	PAN
14	DISTRITO 14, CABECERA EN VERACRUZ	PAN	PAN	PAN
15	DISTRITO 15, CABECERA EN VERACRUZ	PAN	PAN	PAN
16	DISTRITO 16, CABECERA EN BOCA DEL RIO	PAN	PAN	PAN
V	DISTRITO 17, CABECERA EN MEDELLIN DE BRAVO	PAN	PAN	PAN
1.	DISTRITO 18, CABECERA EN HUATUSCO	PAN	PAN	PAN
19	DISTRITO 19, CABECERA EN CORDOBA	PAN	PAN	PAN
20	DISTRITO 20, CABECERA EN ORIZABA	PAN	PAN	PAN
21	DISTRITO 21, CABECERA EN CAMERINO Z. MENDOZA	PRD	PRD	PRD
22	DISTRITO 22, CABECERA EN ZONGOLICA	PRD	PRD	PRD
23	DISTRITO 23, CABECERA EN COSAMALOAPAN	PAN	PAN	PAN
24	DISTRITO 24, CABECERA EN SANTIAGO TUXTLA	PRD	PRD	PRD
25	DISTRITO 25, CABECERA EN SAN ANDRES TUXTLA	PRD	PRD	PRD
26	DISTRITO 26, CABECERA EN COSOLEACAQUE	PRD	PRD	PRD
27	DISTRITO 27, CABECERA EN ACAYUCAN	PRD	PRD	PRD
28	DISTRITO 28, CABECERA EN MINATITLAN	PAN	PAN	PAN
29	DISTRITO 29, CABECERA EN COATZACOALCOS	PRD	PRD	PRD
30	DISTRITO 30, CABECERA EN COATZACOALCOS	PRD	PRD	PRD

24. Que los artículos 308 y 311 del Estatuto a la letra señalan:

"Artículo 308. Cuando se efectúe una coalición, el Partido solamente elegirá, de conformidad con el presente Estatuto, a los candidatos que, según el convenio, le corresponda de acuerdo al mismo.

Para el caso de que el Partido se coaligue con otra u otras agrupaciones políticas para participar en las elecciones, deberá celebrar y registrar el convenio correspondiente en los términos de la Ley General de Partidos Políticos."

"Articulo 311. Cuando se realice una coalición se suspenderá el procedimiento de elección interna, cualquiera que sea el momento en que se encuentre el proceso electoral, incluso si el candidato del Partido ya hubiera sido electo, siempre que tal candidatura corresponda a una organización aliada, según el convenio firmado y aprobado. No podrán ocupar la candidatura los afiliados del Partido o candidatos externos que estando en posibilidades de participar en el proceso interno del Partido, hayan decidido no hacerlo o hayan perdido la elección interna. Procederá la suspensión del procedimiento de elección interna solamente en los casos en los que se integre una personalidad de la sociedad civil que no haya manifestado públicamente su aspiración a la candidatura o que no haya sido promocionada públicamente por cualquier organización o

Durango No. 338 Col. Roma C.P. 06700 Delegación Cuauhtémoc México D.F. Tels. 5004-22 31 5004-2251



26.

Partido de la Revolución Democrática



FE EDE ERRATAS AL ACU-CECEN/02/201/2016

afiliado del Partido, así como cualquier ciudadano militante de otro partido político que renuncie públicamente con fecha posterior a la elección interna."

Que en fecha 12 de febrero de 2016 este órgano electoral emitió el FE DE 25. ERRATAS AL ACUERDO ACU-CECEN/01/045/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR DE GOBERNADOR O GOBERNADORA, ASI COMO DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUIENES PARTICIPARAN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA LAS REVOLUCIÓN DEMOCRATICA EN ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2016 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Que en fecha 13 de febrero de 2016, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 0524, signado por los integrantes de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual solicitan informen la motivación y fundamentación para la emisión de la FE DE ERRATAS AL ACUERDO ACU-CECEN/01/045/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR DE GOBERNADOR O GOBERNADORA, ASI COMO DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; QUIENES PARTICIPARAN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2016 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, del 12 de febrero de 2016.

Que en fecha 18 de febrero de 2016 ingresó mediante la oficialía de partes de 27. esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 0606, signado por los integrantes de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual solicitan informen la motivación y fundamentación para la emisión de la FE DE ERRATAS AL ACUERDO ACU-CECEN/01/045/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADOR O GOBERNADORA, ASÍ COMO DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; DE QUIENES PARTICIPARAN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA DEMOCRÁTICA LAS REVOLUCIÓN ΕN ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2016 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE GNACIO

Durango No. 338 Col. Roma, C.P. 06700 Delegación Cuauhtémoc México D.F. Tels. 5004-22 31 5004-2251





FE EDE ERRATAS AL ACU-CECEN/02/201/2016

DE LA LLAVE, del 12 de febrero de 2016, toda vez que dicho órgano no remitió ningún escrito o acuerdo al respecto.

28. Que el instrumento convocante en sus numerales 1, 2, 3 inciso b) y 4 inciso b de la base IV. DEL REGISTRO establece:

- IV. DEL REGISTRO
- 1. El registro se realizará ante la delegación de la Comisión electoral del Comité Ejecutivo Nacional en las oficinas que para tal efecto se tienen en Calle Rayón, Número 7, Colonia Centro, en la ciudad de Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la llave y de manera supletoria en las oficinas centrales de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, en el domicilio ubicado en la Calle Durango 338, Colonia Roma, Delegación Cueuhtémoc, México, Distrito Federal dentro del horario comprendido de las 10:00 a les 18:00 horas, salvo el último dia de registro que será hasta las 24:00 horas contaran con dos dias para subsanación, el primero con un horario de 10:00 a 18:00 horas y el segundo de 10:00 a 24:00 horas.
- 2. La delegación de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, al momento de recibir la solicitud orientara el solicitante sobre el cumplimiento de los requisitos, haciendo los requerimientos que sean necesarios, mismos que deberá cubrir en un plazo no mayor a 48 horas posteriores al vencimiento del periodo de registro como se establece en el párrafo anterior. En caso de incumplimiento resolverá con la documentación con que se cuente o se tendrá por no presentada la solicitud respectiva.
- 3. El registro se realizará de la siguiente manera:
- b) Las y, los aspirantes a Diputados por el Principio de Meyoría Relativa y de Representación Proporcional se registraran por fórmulas de propietario y suplente.
- El registro de aspirantes se realizara en las siguientes fechas:
- b) Para los aspirantes a candidatos a diputados locales por los principios de mayoría relativa y representación preporcional, del día 09 al 13 de febrero, con periodo de subsanación los días 14 y 15 de febrero de 2016.
- 29. Que durante el periodo de registro señalado en el numeral inmediato anterior, se recibieron las solicitudes de registro y documentación de aspirantes a precandidatos a para el cargo Diputados por el Principio de Mayoría Relativa al H. Congreso del Estado libre y soberano de Veracruz, que a continuación se enlistan:

TIPO DE ELECCIÓN	NUMERO DE FORMULA CONFORME AL REGISTRO	DTT. LOC	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDÍGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
ELECCIÓN			DIPUTADO						
DIRECTA	2	2	MR	PROPIETARIO	FLORES NAVA ERIK	H	NA		COMPLETO
ELECCIÓN DIRECTA	2	2	DIPUTADO MR	SUPLENTE	GALVAN GUZMAN JULIO ALBERTO	Н	NA	1	COMPLETO
ELECCIÓN DIRECTA	28	2	DIPUTADO MR	PROPIÉTARIO	CRUZ CRUZ RUFINO	Н	N/A	E	COMPLETO
ELECCIÓN DIRECTA	28	2	DIPUTADO MR	SUPLENTE	PACHECO CRUZ GABRIEL	Н	N/A	E	COMPLETO
ELECCIÓN DIRECTA	40	2	DIPUTADO	PROPIETARIO	FLORES LARA JORGE	M	N/A	4	COMPLETO
ELECCIÓN DIRECTA	40	2	DIPUTADO	SUPLENTE	FLORES LARA HUMBERTO	14	N/A	1	COMPLETO
ELECCIÓN DIRECTA	47	2	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	MARTINEZ SOLIS SANTIAGO	н	NA	1	COMPLETO
ELECCIÓN DIRECTA	47	- z	DIPUTADO MR	SUPLENTE	ARMENTA TENORIO GENARO	н	SI	E	COMPLETO
ELECCIÓN DIRECTA	57	2	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	FRANCISCO SANTIAGO ENRIQUE	н	SI	1	COMPLETO
ELECCIÓN DIRECTA	57	2	DIPUTADO MR	SUPLENTE	GONZALEZ HERNANDEZ ALBERTO	н	NA	1	COMPLETO
ELECCIÓN DIRECTA	1	4	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	LUNA GARCIA JULIAN	Н	N/A	i	COMPLETO
ELECCIÓN DIRECTA	1	4	DIPUTADO	SUPLENTE	LUNA SOLIS FERNANDO	Н	N N/A	. 0	COMPLETO

Durango No. 338 Col. Roma, C.P. 06700 Delegación Cuauhtémoc México D.F. Tels. 5004-22 31 5004-2251





FE EDE ERRATAS AL ACU-CECEN/02/201/2016

TIPO DE ELECCIÓN	DE FORMULA CONFORME AL REGISTRO	DTT. LOC	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCIÓN AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDÍGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (10 E)	STATUS DE REGISTRO
ELECCIÓN DIRECTA	2	4	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	MEZA SERRANO ENRIQUE	Н	NA		COMPLETO
DIRECTA DIRECTA	2	4	MR	SUPLENTE	MENDOZA SOLIS FEDERICO	н	NA	1	COMPLETO
ELECCIÓN DIRECTA	28	4	MR DIPUTADO	PROPIETARIO	JAIME	н	N/A	1	COMPLETO
ELECCIÓN DIRECTA	28	4	DIPUTADO MR	SUPLENTE	HERNANDEZ SOLIS FELIPE DE JESUS	Н	N/A	T	COMPLETO
ELECCIÓN DIRECTA	44	4	DIPUTADO	PROPIETARIO	ARGUELLES RAMIREZ ESTEBAN	Н	NA	- 1	COMPLETO
ELECCIÓN			DIPUTADO		HERNANDEZ CORTES			-	1
DIRECTA ESECCIÓN	44	4	-DIPUTADO	SUPLENTE	SOLIS AGUILAR JOSE	Н	NA		COMPLETO
DIRECTA ELECCIÓN	45	4	DIPUTADO	PROPIETARIO	ADRIAN MARTINEZ SOLARES	Н	N/A		COMPLETO
CONSEJO	45	4	MR DIPUTADO	SUPLENTE	EVENCIO URESTI VILLEGAS	H	N/A		COMPLETO
ELECTIVO	1	5	MR	PROPIETARIO	CECILIA DEL ROCIO	M	N/A	E	COMPLETO
CONSEJO ELECTIVO	1	.5	MR	SUPLENTE	CAROLINA	M	N/A	E	COMPLETO
CONSEJO ELECTIVO	11	5	DIPUTADO	PROPIETARIO	SANTIAGO GARCIA DELFINO	н	N/A	1	INCOMPLETO
CONSEJO	11	5	DIPUTADO	SUPLENTE	TRINIDAD LEAL LUIS	Н	N/A	E	INCOMPLETE
CONSEIO			DIPUTADO						
ELECTIVO	17	5	DIPUTADO	PROPIETARIO	ALI PEREZ SAAD	Н	N/A		COMPLETO
CONSLIO	17	5	MR	SUPLENTE	YAMIL KIRSCH SANCHEZ	H	N/A	E	COMPLETO
ELECTIVO	26	~ 5	MR	PROPIETARIO	JOSE	Н	N/A	6	COMPLETO
ELECTIVO	26	5	MR DIPUTADO	SUPLENTE	BARRAGAN ISLAS VICTOR	Н	N/A	E	COMPLETO
CONSEJO	37	5	MR DIPUTADO	PROPIETARIO	JONGUITUD SOLIS ANABEL	М	N/A	E	COMPLETO
CONSEJO ELECTIVO	37	5	DIPUTADO	SUPLENTE -	APIPILHUASCO LOPEZ KARINA	М	N/A	E	COMPLETO
CO ISEJO			DIPUTADO		DEL VALLE TOCA				
CONSEJO	44	5	DIPUTADO	PROPIETARIO	LOZANO QUIROGA	Н	NA	1	COMPLETO
ELECTIVO ELECCIÓN	44	5	MR	SUPLENTE	GARCIA MALPICA	Н	NA	E	COMPLETO
DIRECTA ELECCIÓN	1	6	MR	PROPIETARIO	SALOMON SANCHEZ MASTIZO	Н	N/A	1	COMPLETO
DIRECTA	1	6	MR.	SUPLENTE	MARIO	н	N/A	1	COMPLETO
DIRECTA	21	6	MR	PROPIETARIO	RAMIREZ BERNABE ALFREDO	н	N/A	1	COMPLETO
ELECCIÓN DIRECTA	21	6	DIPUTADO	SUPLENTE	GARCIA VELAZQUEZ EDUARDO	н	N/A	E	COMPLETO
ELECCIÓN			DIPUTADO		BAEZ GARCIA				
ELECCIÓN	28	6	DIPUTADO	PROPIETARIO	MENDEZ JIMENEZ	Н	N/A	_ E	COMPLETO
DIRECTA ELECCIÓN	28	6	DIPUTADO	SUPLENTE	GARCIA MORGADO	H	N/A	* E	COMPLETO
DIRECTA ELECCIÓN	43	6	MR	PROPIETARIO	ARACELY	M	N/A	E	COMPLETO
DIRECTA	43	6	MR	SUPLENTE	BADILLO GUZMAN MAYRA ERIKA	_M	N/A	E	COMPLETO
DIRECTA	1	8	MR	PROPIETARIO	MARTHA	M	N/A	E	COMPLETO
ELECCIÓN			DIPUTADO		HERNANDEZ CANCELA ANDREA				
DIRECTA ELECCIÓN	1	8	MR	SUPLENTE	LIZETH	М	N/A	E	COMPLETO
DIRECTA	2	8	MR DIPUTADO	PROPIETARIO	CARRASCO ARMENTA RUBEN DARIO	Н	NA	E	COMPLETO
ELECCIÓN			DIPUTADO		MONTANO HERNANDEZ MAURO				
DIRECTA	2	8	MR	SUPLENTE	TOMAS -V HERNANDEZ ORTEGA	н	NA	E	COMPLETO
DIRECTA	15	8	MR	PROPIETARIO	JOSE LUIS	Н	NA	E	COMPLETO
DIRECTA	15	8	DIPUTADO MR	SUPLENTE	FILOBELLO GERARBO	Н	NA	E .	COMPLETO
ELECCIÓN			DIPUTADO		DOMINGO HERNANDEZ JOSE				
DIRECTA ELECCIÓN	48	8	MR *DIPUTADO	PROPIETARIO	SANCHEZ ORTIZ	Н	NA	E	COMPLETO
DIRECTA	48	8	MR	SUPLENTE	CARLOS GABRIEL	Н	NA	E	COMPLETO
CONSEJO	б	10	MR DIPUTADO	PROPIETARIO	FLORES AGUAYO URIEL	н	NA	1	COMPLETO
CONSEJO	6	10	DIPUTADO MR	SUPLENTE	HIDALGO GOMEZ ESTEBAN	Н	NA		COMPLETO
CONSEJO			DIPUTADO		FLORES LOMAN			-	
CONSEJO	14	10	DIPUTADO	SUPLENTE	OCHOA ACOSTA	H	NA \	E	COMPLETO

Durango No. 338 Col. Roma, C.P. 06700 Delegación Cusuhtémoc México D.F. Tels. 5004-22 31 5004-2251

Pág na 11 -





FE EDE ERRATAS AL ACU-CECEN/02/201/2016

TIPO DE ELECCIÓN	DE FORMULA CONFORME AL REGISTRO	DTT.LOC	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H to M)	ACCIÓN AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO EXTERNO (10E)	STATUS DE REGISTRO
ELECTIVO	REGISTRO		MR		SERAFIN		- COMMONTONIA A		
CONSEJO			DIPUTADO		VILLAGRAN HERRERA		-745	- L	
CONSEJO	19	10	DIPUTADO	PROPIETARIO	PEDRO SANCHEZ GARCIA	Н	N/A	E	COMPLETO
ELECTIVO	19	10	MR	SUPLENTE	JOSE ALBERTO	Н	N/A	E	COMPLETO
CONSEJO	27	10	DIPUTADO	DECDIETABLE	BERNAL RIVERA	Н	bio.		COMMUNICA
CONSEJO	21	10	DIPUTADO	PROPIETARIO	MANUEL	Н	NA.		COMPLETO
ELECTIVO	27	10	MR	SUPLENTE	LOPEZ GARCIA PEDRO	H	NA	- 1	COMPLETO
CONSEIO	36	10	MR	PROPIETARIO	GUZMAN CRESPO TEODULO	Н	N/A	1	COMPLETO
CONSEJO	30	ALI	DIPUTADO	TROPILITATIO	RODRIGUEZ LIBREROS		N/A	-	COMPLETO
ELECTIVO	36	10	MR	SUPLENTE	HUMBERTO .	H	N/A	E	COMPLETO
CONSEJO	42	10	MR	PROPIETARIO	MANUEL PLUTARCO	н	NA		COMPLETO
CONSEJO			DIPUTADO		POPO JACOME				1
CONSEJO	42	10	DIPUTADO	SUPLENTE	GABINO MONTALVO	Н	NA	1.	COMPLETO
ELECTIVO	1	21	MR	PROPIETARIO	GONZALEZ SALVADOR	н	NA	1	COMPLETO
CONSEIO			DIPUTADO		VAZQUEZ CRUZ ELIO				9
CONSEJO	1	21	DIPUTADO	SUPLENTE	QUINTERO MARMOL	H	NA		COMPLETO
ELECTIVO	18	21	MR	PROPIETARIO.	DIAZ ELDA	М	NA	1	COMPLETO
CONSEJO	10	7.4	DIPUTADO	PUBLISHE	ARIAS EXTACUA		4.4		co. m. czo
CONSEJO	18	21	DIPUTADO	SUPLENTE	ROMERO AQUINO	M	NA.		COMPLETO
LECTIVO	42	21	MR	PROPIETARIO	DULCE MARIA	M	N/A	I_	COMPLETO
CONSEJO	42	21	DIPUTADO	CUDIENCE	ARENAS SANCHEZ		****		554401576
CONSEJO	42.	21	DIPUTADO	SUPLENTE	ROSA HUERTA GONZALEZ	M	N/A		COMPLETO
ELECTIVO	55	21	MR	PROPIETARIO	FEDERICO	H	N/A	E	COMPLETO
CONSEJO	55	21	DIPUTADO	SUPLENTE	TORAL PEREZ NESTOR	Н	N/A	E	COMPLETO
CONSEJO	33	21	DIPUTADO	SUPERINE	BARREDA HUERTA		N/A		COMPLETO
ELECTIVO	56	21	MR	PROPIETARIO	FATIMA	M	N/A	E	COMPLETO
CONSEJO			DIPUTADO		ASCENCIO DIANA				
ELECTIVO	56	21	MR	SUPLENTE	SARAHI	M	N/A	E	COMPLETO
CONSEJO		22	DIPUTADO	oponitates.	GARCIA LOPEZ DULCE	***	***	-	COMPLETO
CONSEJO	1	22	DIPUTADO	PROPIETARIO	MARIA BAEZ GARCIA GRECIA	M	N/A	E	COMPLETO
ELECTIVO	1	22	MR	SUPLENTE	MATILDE	М	N/A	E	COMPLETO
CONSEJO	2	22	MR	PROPIETARIO	TOMAS	H	NA	1	COMPLETO -
CONSEJO	-	22	DIPUTADO	PROFILIANIO	AMADOR CARAZA	- "	No.		COMPLETE
ELECTIVO	2	22	MR	SUPLENTE	EFRAIN	H	NA	1	COMPLETO
CONSEJO	4	- 22	DIPUTADO	PROPIETARIO	VALLEJO FLORES ANSELMO	Н	N/A	1	COMPLETO
LILLETTO	7	4 67	17115	THO IE ITALIO	TAPIA GUTIERREZ				COM LETO
CONSEJO	4	77	DIPUTADO	CHOLENTE	MIGUEL ANGEL SADOT		81/3		COMPLETO
CONSEJO	4	22	DIPUTADO	SUPLENTE	REYES MARTINEZ	Н	N/A	E	COMPLETO
ELECTIVO	29	22	MR	PROPIETARIO	ABUNDIO	H	NA	1	COMPLETO
CONSEJO	29	22	DIPUTADO	SUPLENTE	MERLO MAGAÑA MIGUEL	H	NA	E	COMPLETO
CONSEJO	23	22	DIPUTADO	SOFEEIVIE	TZOPITL TZOPITL		1100		COMPLETO
ELECTIVO	42	22	MR	PROPIETARIO	MAURILIO	H	NA	1	INCOMPLETO
CONSEJO	42	22	MR	SUPLENTE					INCOMPLETO
CONSEJO			DIPUTADO		VEGA CRUZ				
ELECTIVO	44	22	MR	PROPIETARIO	CRISTOBAL	T H	1	1	COMPLETO
CONSEJO	44	22	DIPUTADO	SUPLENTE	PEREZ PASCUAL JAVIER	H	1	¥	COMPLETO
ELECCIÓN			DIPUTADO	, i	MACARIO RAMIREZ		1 100		
DIRECTA	1	24	DIPUTADO	PROPIETARIO	CAMPOS GONZALEZ	[V]	NA	f	COMPLETO
DIRECTA	1	24	MR	SUPLENTE	ABIGAIL	M	NA	1	COMPLETO
ELECCIÓN	1 .		DIPUTADO		RUEDA LINDA				
DIRECTA	2	24	DIPUTADO	PROPIETARIO	GARCIA VALDES	M	NA		COMPLETO
DIRECTA	2	24	MR	SUPLENTE	MARIBEL	M	NA	E	COMPLETO
ELECCIÓN	30	44	DIPUTADO		ROMERO MONTES		6474		COMMUNICION
DIRECTA	28	24	DIPUTADO	PROPIETARIO	FARIAS GAMBOA	Н	N/A	+	COMPLETO
DIRECTA	28	24	MR	SUPLENTE	MISAEL	-н	N/A	1	COMPLETO
ELECTION			DIRITARO		COPETE ZAPOT				
DIRECTA	38	24	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	YAZMIN DE LOS ANGELES	м	N/A	1	COMPLETO
ELECCIÓN			DIPUTADO		HERVIS MAYORAL LUZ				
DIRECTA	38	24	DIPUTADO	SUPLENTE	MARIA BETANZOS MARTINEZ	M	N/A	1	COMPLETO
DIRECTA	42	24	MR	PROPIETARIO	EDGAR HILARIO	н	N/A	1	INCOMPLETO

Durango No. 338 Col. Roma, C.P. 05700 Delegación Cuauhtémoc México D.F. Tels. 5004-22 31 5004-2251 A





FE EDE ERRATAS AL ACU-CECEN/02/201/2016

TIPO DE ELECCIÓN	NUMERO DE FORMULA CONFORME AL	DTT. LOC	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCIÓN AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDÍGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (10E)	STATUS DE REGISTRO
ELECCIÓN	REGISTRO		DIPUTADO	1.00	VALDEZ RIZO		Indiacianty		
DIRECTA	42	24	MR	SUPLENTE	ERNESTO	Н	NA	E	INCOMPLETO
ELECCIÓN			DIPUTADO		MALAGA IGNOT				201101555
DIRECTA ELECCIÓN	2	25	DIPUTADO	PROPIETARIO	MALAGA POLITO	M	NA		COMPLETO
DIRECTA	2	25	MR	SUPLENTE	CAROLINA DEL RUBI	M	NA	_11	COMPLETO
ELECCIÓN			DIPUTADO		SEDAS ARAGON				
RECTA	8	25	MR	PROPIETARIO	EMILIO CARLOS	Н	NA	E	COMPLETO
DIRECTA	8	25	DIPUTADO	SUPLENTE	ROSENDO	Н	NA	E	COMPLETO
A					DOMINGUEZ				V
ELICCIÓN			DIPUTADO		RODRIGUEZ				
ELECCIÓN	13	25	DIPUTADO	PROPIETARIO	RAMOS MORENO	M	N/A	1	COMPLETO
DIRECTA	13	25	MR	SUPLENTE	KARLA ALEJANDRA	M	N/A	E	COMPLETO
ELECCIÓN			DIPUTADO		MORENO REYES				
DIRECTA	24	25	MR	PROPIETARIO	MARIA CLEOTILDE	M	NA	E	COMPLETO
ELECCIÓN			DIPUTADO		PEREIRA CLAUDIA				
DIRECTA	24	25	MR	SUPLENTE-	LUCIA	M	NA	E	COMPLETO
V. CCIÓN			DIPUTADO		ANTEMATE				
DINFETA	28	25	MR	PROPIETARIO	CATEMAXCA RAMIRO	H	N/A		COMPLETO
DIRECTA	28	25	MR	SUPLENTE	MALAGA BAXIN REYES	H	N/A	E	COMPLETO
ELECCIÓN	20	2.5	DIPUTADO	30.12.11.2	VAZQUEZ MOLINA		1,7,1		The same of the
DIRECTA	32	25	MR	PROPIETARIO	CONCEPCION DANAE	M	N/A	Ten	COMPLETO
ELECCIÓN	22	ar	DIPUTADO	SUDIENTE	MARCIAL BAXIN	М	NIA		COMPLETO
DIRECTA	32	25	DIPUTADO	SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN MARCIAL BAXIN	IVI	N/A		COMPLETO
DIRECTA	33	25	MR	PROPIETARIO	HIRVIN	Н	N/A	1	COMPLETO
ELECCIÓN			DIPUTADO	Control of the Control	POLITO MARTINEZ	41			
DIRECTA	33	25	MR	SUPLENTE	JOSE ANDRES	H	N/A		COMPLETO
ELECCIÓN			DIPUTADO	1	MORGADO XIMENA		-		
DIRECTA	41	25	MR	PROPIETARIO	ALEJANDRA	M	N/A	E	INCOMPLET
ELECCIÓN			DIPUTADO		CELIS VALENZUELA				
DIRECTA	41	25	MR	SUPLENTE	BERTHA DEL CARMEN	M	N/A	E	COMPLETO
DIRECTA	49	25	MR	PROPIETARIO	VAZQUEZ FERMAN ELVIA EDELMIRA	M	N/A	E	COMPLETO
ELECCIÓN			DIPUTADO	111011211110	CORRAL ROMERO		11,11		100000
DIRECTA	49	25	MR	SUPLENTE	CONSUELO -	M	N/A	E	COMPLETO
DIRECTA	E 7	75	MR	PRODIETARIO	SANCHEZ TORRES	н	N/A	E	COMPLETO
ELECCIÓN	51	25	DIPUTADO	PROPIETARIO	GALINDO RENDON		IN/IN	-	COMPLETO
DIRECTA	51	25	MR	SUPLENTE	SAUL ALBERTO .	н	N/A	E	COMPLETO
ELECCIÓN		-	DIPUTADO		A STATE OF THE STA				
DIRECTA	52	25	MR	PROPIETARIO	MIL BAXIN JOAQUIN	Н	N/A	E	COMPLETO
DIRECTA	52	25	DIPUTADO	SUPLENTE	ZABALZA ALFONSO ROBERTO	Н	N/A	E	COMPLETO
ELECCIÓN	-		DIPUTADO		TAPIA RUEDA FLORES				
DIRECTA	1	26	MR	PROPIETARIO	JOSE MANUEL	Н	N/A	E	COMPLETO
ELECCIÓN			DIPUTADO		HERNANDEZ.				
DIRECTA	1	26	MR	SUPLENTE	INOCENTE	Н	N/A	E	COMPLETO
ELECCIÓN			DIPUTADO		HERNANDEZ TORRES		1,1,1		
DIRECTA	2	26	MR	PROPIETARIO	ANA BEATRIZ	M	NA	1	COMPLETO
ELECCIÓN	2	26	DIPUTADO	SUPLENTE	JIMENEZ MARTINEZ	1.4	NA	E	COMPLETO
ELECCIÓN	2	26	DIPUTADO	SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN	M	NA	E	COMPLETO
DIRECTA	4	26	MR	PROPIETARIO	PEREZ VERA RUBEN	Н	NA	Ε	COMPLETO
ELECCIÓN			DIPUTADO		PEREZ ORTIZ LUIS				
DIRECTA	4	26	MR	SUPLENTE	RUBEN	H	NA	E	COMPLETO
DIRECTA	5	26	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	HERNANDEZ ALOR	M	N/A	1	COMPLETO
ELECCIÓN			DIPUTADO		LURIA LUNA				
DIRECTA	5	→ 26	MR	SUPLENTE	ELIZABETH	M	N/A	E	COMPLETO
DIRECTA	12	26	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	CADENA HERNANDEZ LEOPOLDO	н	NA	1	COMPLETO
ELECCIÓN	12	20	DIPUTADO	PROFIETARIO	BELSAGUY ALOR IKER	- 11	144	-	COMPLETO
DIRECTA	12	26	MR	SUPLENTE	OMAR	н	NA	E	COMPLETO
ELECCIÓN			DIPUTADO		ATHIE CISNEROS				litera la militaria de la mili
DIRECTA	20	26	DIPUTADO	PROPIETARIO.	RAMOS MARTINEZ	M	NA NA	-	COMPLETO
DIRECTA	20	26	MR	SUPLENTE	GRACIELA	M	NA	E	COMPLETO
ELECCIÓN			DIPUTADO	_					
DIRECTA	42	26	MR	PROPIETARIO	ULIN AVILA FELIX	Н	NA	1	COMPLETO
ELECCIÓN			DIPUTADO		ALVARADO HERNANDEZ				
DIRECTA	42	26	MR	SUPLENTE	LORENZO	TH	NA	1	COMPLETO
CONSEJO			DIPUTADO		GOMEZ GALINDO				
ELECTIVO	1	27	MR	PROPIETARIO	GRISELDA	M	N/A\	E	COMPLETO
CONSEJO	1	27	DIPUTADO	SUPLENTE	RUIZ JACOME	M	N/A	1	COMPLETO

Durango No. 338 Col. Roma, C.P. 06700 Delegación Cuauntémoc México D.F. Tels. 5004-22 31 5004-2251





FE EDE ERRATAS AL ACU-CECEN/02/201/2016

TIPO DE ELECCIÓN	NUMERO DE FORMULA CONFORME AL REGISTRO	DTT. LOC	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCIÓN AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDÍGENA (I)	INTERNO ÆXTERNO (LÓ E)	STATUS DE REGISTRO
ELECTIVO			MR		YORLENI				
CONSEJO ELECTIVO	29	27	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	AYALA GONZALEZ * FREDY	н	NA	1	COMPLETO
CONSEJO ELECTIVO	29	27	DIPUTADO MR	SUPLENTE	OLMOS AYALA FERNANDO	н	NA	1	COMPLETO
CONSEJO	32	27	DIPUTADO	PROPIETARIO	CONDADO ESCAMILLA CUITLAHUAC	Н	N/A	Ī	COMPLETQ
CONSEJO EL CTIVO	32	27	DIPUTADO MR	SUPLENTE	VAZQUEZ COPETE JULIO CESAR	Н	N/A		COMPLETA
CONTEJO ELECTIVO	35	27	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROSALBA	M	N/A	1	COMPLETO
CONSEJO ELECTIVO	35	27	DIPUTADO MR	SUPLENTE	RODRIGUEZ RODRIGUEZ REINA	М	N/A	1	COMPLETO
CONSEJO ELECTIVO	1	29	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	WONG RAMOS ALEJANDRO	Н	N/A	ı	COMPLETO
CONSEJO	1	29	DIPUTADO MR	SUPLENTE	GUTIERREZ CABRERA ALEIANDRO	Н	N/A	- 1	COMPLETO
CONSEJO	3.	29	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	ROTTER MALDONADO ARMANDO CASILDO	н	NA	Е	COMPLETO
CONSEJO	3	- 29	DIPUTADO MR	SUPLENTE	VAZQUEZ OVANDO RUPERTO	Н	NA	ı	COMPLETO
CL VSEJO ELEC VO	5	29	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	RASGADO CORSI GLORIA	М	N/A	E	INCOMPLETO
CONSE	5	29	DIPUTADO MR	SUPLENTE	CORDOVA HERNANDEZ PATRICIA	M	N/A	E	INCOMPLETO
CONSEJO ELECTIVO	48	29	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	CRUZ ROMAN SARA	M	N/A	E	COMPLETO
CONSEJO ELECTIVO	48	29	DIPUTADO MR	SUPLENTE	TORRES HERNANDEZ SOCORRO	М	N/A	E	COMPLETO
CONSEJO ELECTIVO	2	30	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	GUTIERREZ CRUZ SURISARAI	М	NA	E	COMPLETO
CONSEJO ELECTIVO	2	30	DIPUTADO MR	SUPLENTE	DE LA O TORIBIO LAURA	~ M	NA	E	COMPLETO
CONSEJO ELECTIVO	48	30	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	MENDEZ DOMINGUEZ MARITZA YARELI	М	N/A	Ē	COMPLETO
CONSEJO	48	30	DIPUTADO MR	SUPLENTE	MUÑIZ DE LA CRUZ YAMILETH	м	N/A	Ε	COMPLETO

30. Que en fecha 18 de febrero de 2016, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito signado por el C. Rogelio Franço Castan, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Veracruz, así como por el C. Aníbal Payan Arenas, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Veracruz, mediante el cual solicitan la verificación de diversos.

31. registro de aspirantes a precandidatos al cargo de Diputados Locales toda vez que los mismos incumplen con requisitos reglamentarios y estatutarios.

32. Que de conformidad con lo establecido en los Artículos 149 inicios a), b) y e), 158 y 273 inciso a) del Estatuto, 1; 5 inciso a); 65, 66; 67 y 68 del Reglamento General de Elecciones y Consultas le corresponde a esta instancia intrapartidaria organizar los procesos electorales y emitir al Acuerdo correspondiente de Otorgamiento o Negación del registro sobre las solicitudes presentadas por los aspirantes a precandidatos, dentro del periodo de registro y subsanación para los cargos de Diputados o Diputadas Locales, por el Principio de Mayoría Relativa.

33. Visto los requisitos establecidos en la norma intrapartidaria así como en el instrumento convocante, y el método electivo contenido en el mismo, se procede a la revisión de la documentación exhibida por los aspirantes a precandidatos antes descritos en el numeral "28" de este ordenamiento, para ocupar dicho cargo de elección popular y en consecuencia determinar el otorgamiento o la negación de los registros solicitados.

Durango No. 338 Col. Roma, C.P. 06700 Delegación Cuauhtémoc México D.F. Tels. 5004-22 31 5004-2251 antes a to, para





FE EDE ERRATAS AL ACU-CECEN/02/201/20/16

- Que al hacer una revisión exhaustiva, esta Comisión Electoral se percató de que, debido a un error involuntario causado por un lapsus calamis, al realizar la manifestación:
 - "29. Que durante el periodo de registro señalado en el numeral inmediato anterior (28), se recibieron las solicitudes de registro y documentación de aspirantes a precandidatos a para el cargo Diputados por el Principio de Mayoria Relativa al H. Congreso del Estado libre y soberano de Veracruz, que a continuación se enlistan:

Se OMITIÓ tener como REGISTROS SUPLETORIOS en términos de lo dispuesto por el instrumento convocante en sus numerales 1, de la base IV. DEL REGISTRO establece:

IV. DEL REGISTRO

1. El registro se realizará ante la delegación de la Comisión electoral del Comité Ejecutivo Nacional en las oficinas que para tal efecto se tienen en Calle Rayón, Número 7, Colonia Centro, en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la llave y de manera supletoria en las oficinas centrales de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, en el domicilio ubicado en la Calle Durango 338, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal dentro del horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas, salvo el último día de registro que será hasta las 24:00 horas contaran con dos días para subsanación, el primero con un horario de 10:00 a 18:00 horas y el segundo de 10:00 a 24:00 horas.

A los siguientes:

ESTADO	TIPO DE ELECCION	NUMERO DE FORMULA CONFORME A REGISTRO	DISTRITO	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (10 E)
VERACRUZ	ELECCIÓN DIRECTA	10	2	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	FLORES NAVA ERIK	Н	N/A	1
VERACRUZ	ELECCIÓN DIRECTA	10	2	DIPUTADO MR	SUPLENTE	GALVAN GUZMAN JULIO ALBERTO	Н	N/A)
VERACRUZ	ELECCIÓN DIRECTA	10	8	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	GARCIA LANDA VERONICA	M	N/A	1
VERACRUZ	ELECCIÓN DIRECTA	10	8	DIPUTADO MR	SUPLENTE	DE LA FUENTE MORALES MIRIAM LISETH	М	N/A	

Por lo que al haber sido omiso en tener como registrados a las personas arriba señalada en la sede señalada como supletoria para los registros, este órgano colegiado se ve motivado a emitir la siguiente

FE DE ERRATAS

DEBE DECIR:

ACUERDO

PRIMERO.- Se tienen por presentados en tiempo y forma los registros de aspirantes a precandidatos del Partido de la Revolución Democrática al cargo de Diputados por el principio de Mayoría Relativa del H. Congreso de Veracruz señalados en el numeral 28 de los considerandos que antecede.

C.P. 06700 Delegación Cuauhtémoc México D.F. Tels. 5004-22 31, 5004-2251





FE EDE ERRATAS AL ACU-CECEN/02/201/2016

SEGUNDO.- Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la "BASE III.

DE LOS REQUISITOS" del instrumento convocante, SE OTORGA
REGISTRO, como precandidatos del Partido de la Revolución
Democrática al cargo Diputados por el Principio de Mayoría
Relativa del H. Congreso Local del Estado libre y soberano de
Veracruz, de los distritos electorales locales; Distrito 02,
cabecera en Tantoyuca, Distrito 04, cabecera en Alamo, Distrito
06, cabecera en Papantla de Olarte, Distrito 08, cabecera en
Misantla, Distrito 24, cabecera en Santiago Tuxtla, Distrito 25,
cabecera en San Andres Tuxtla, Distrito 26, cabecera en
Cosoleacaque, todos del Estado Veracruz en los cuales la
elección de candidatos se realizará mediante de votación
universal, libre, directa y secreta a la ciudadanía, mismos que se
describen a continuación:



TIPO DE ECCIÓN	NUMERO DE FORMULA CONFORME AL REGISTRO	DTT. LOC.	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (10 E)
ELECCIÓN			DIPUTADO					
DIRECTA	28	2	MR	PROPIETARIO	CRUZ CRUZ RUFINO	H	N/A	E
ELECCIÓN			DIPUTADO	and the second				1
DIRECTA	28	2	MR	SUPLENTE	PACHECO CRUZ GABRIEL	Н	N/A	E
ELECCIÓN			DIPUTADO					
DIRECTA	40	2	MR	PROPIETARIO	FLORES LARA JORGE	М	N/A	
ELECCIÓN	10		DIPUTADO	01101 5155	FLODES LADA LUMBERTO		****	
DIRECTA	40	2	MR	SUPLENTE	FLORES LARA HUMBERTO	H	N/A	
ELECCIÓN	47	0	DIPUTADO	PRODUCTABLO	MARTINEZ COLIG CANTIACO			
DIRECTA	47	2	MR	PROPIETARIO	MARTINEZ SOLIS SANTIAGO	Н	NA	
ELECCIÓN	47	2	-DIPUTADO	CHOLENTE	ARMENTA TENORIO CENARO	1.0	CI	200
DIRECTA	47		MR	SUPLENTE	ARMENTA TENORIO GENARO	Н	SI	E
DIRECTA	57	2	DIPUTADO	PROPIETARIO	EBANCISCO PANTIACO ENBIQUE	н	SI	
The state of the s	5/	- 2	MR	PROPIETARIO	FRANCISCO SANTIAGO ENRIQUE	П	51	
ELECCIÓN	57	2	DIPUTADO MR	CLIDIENTE	CONTALET HERMANDEZ ALBERTO	М	NA	
DIRECTA	0/		17-11-1	SUPLENTE	GONZALEZ HERNANDEZ ALBERTO	Н	NA	1
DIRECTA	10	2	DIPUTADO	PROPIETARIO	FLORES NAVA ERIK	14	N/A	
The second secon	10	- 4	7417	PROPIETARIO	FLORES NAVA ERIK	Н		
ELECCIÓN	10	2	DIPUTADO	CUDICNIE	CALVANICUEMAN HILIO ALBERTO	- 0	N/A	1
DIRECTA	10	2	MR	SUPLENTE	GALVAN GUZMAN JULIO ALBERTO	Н		
LECCIÓN	1	4	DIPUTADO	PROPIETADIO	LUNIA CARCIA HILIANI	ir	1110	1
RECTA		-4	MR	PROPIETARIO	LUNA GARCIA JULIAN	H	N/A	
ELECCIÓN	4		DIPUTADO	CUIDITATE	LUNA COLID ECENTATIO			
DIRECTA	11	4	MR	SUPLENTE	LUNA SOLIS FERNANDO	H	N/A	
ELECCIÓN			DIPUTADO	PROPIETADIO	MEZA CERRANO ENDIQUE	11	214	
DIRECTA	2	4	MR	PROPIETARIO	MEZA SERRANO ENRIQUE	H	NA NA	
ELECCIÓN	2	4	DIPUTADO	CUDICATE	MENDOZA POLID FEDERICO		NA	
DIRECTA	- 4	4	MR	SUPLENTE	MENDOZA SOLIS FEDERICO	Н	NA	
DIRECTA	28	4	DIPUTADO	PROPIETARIO	MAR HERNANDEZ JAIME		N/A	1
	20	4	SCA SEC.	PROPIETARIO	WAR HERNANDEZ JAIME	H	IN/A	
DIRECTA	28	4	DIPUTADO	SUPLENTE	HERNANDEZ SOLIS FELIPE DE JESUS	Н	AUA	
ELECCIÓN	20	4	DIPUTADO	SUPLENIE	HERIVANDEZ SOLIS FELIPE DE JESUS	П	N/A	
	44	4		PROPIETARIO	ADCHELLED DAMIDEZ ERTEDAM	- 14	NA.	Y
DIRECTA	44	4	MR	PROPIETARIO	ARGUELLES RAMIREZ ESTEBAN	H	NA	
DIRECTA	44	4	MR	SUPLENTE	HERNANDEZ CORTES EMIR	н	NA	1
ELECCIÓN	44	4	DIPUTADO	SUPLEMIE	HERNANDEZ CORTES EIVIR	п	NA	1
DIRECTA	45	4	MR	PROPIETARIO	SOLIS AGUILAR JOSE ADRIAN	Li Li	N/A	
ELECCIÓN	40	-,4	DIPUTADO	PROPIETARIO	SOLIS AGUILAR JUSE ADRIAN	Н	IN/A	
DIRECTA	45	4	MR	SUPLENTE	MARTINEZ COLARES EVENCIO	H	ALLA	1
ELECCIÓN	43	4	DIPUTADO	SUPLENIE *	MARTINEZ SOLARES EVENCIO	Н	N/A	
DIRECTA	1	6	MR	PROPIETARIO	GARCIA MALPICA SALOMON	Н	N/A	1
ELECCIÓN		0	DIPUTADO	PROFIETARIO	SALOW WINE FION SALOWON	П	N/A	
DIRECTA	1	6	MR	SUPLENTE	SANCHEZ MASTIZO MARIO	Н	N/A	1
ELECCIÓN	1	0	DIPUTADO	SOPLENIE	SANOTICE WAS LED MARIO	-	INVA	
DIRECTA	21	6	MR	PROPIETARIO	RAMIREZ BERNABE ALFREDO	н	NI/A	1
ELECCIÓN	21	U	DIPUTADO	PROFIETARIO	MAININEZ DERINADE ALPREUU	-11	N/A	-
DIRECTA	21	6	MR	SUPLENTE	GARCIA VELAZQUEZ EDUARDO	н	N/A	E
ELECCIÓN	28	6	DIPUTADO	PROPIETARIO		H	N/A	
ELECCION	20	0	DIFUTADO	PROFIETARIO	BAEZ GARCIA OLIVERIO	М	N/A	E

Durango No. 338 Col. Roma, C.P. 06700 Delegación Cuauhtémoc México D.F. Tels. 5004-22 31 5004-2251







- FE EDE ERRATAS AL ACU-CECEN/02/201/2016

TIPO DE ELECCIÓN	NUMERO DE FORMULA CONFORME AL REGISTRO	DTT. LOC.	- CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO JEXTERNO (10-E)
DIRECTA			MR					
ELECCIÓN	0.0		DIPUTADO	(m) (m) = (m)	MENORS INTEREST FOREVALEDOES		1//1	-
DIRECTA	28	6	MR	SUPLENTE	MENDEZ JIMENEZ FREDY HERBER	Н	N/A	E
DIRECTA	43	6	MR	PROPIETARIO	GARCIA MORGADO ARACELY	M	N/A	E
ELECCIÓN	10		DIPUTADO	111011211110		-		-
DIRECTA	43	6	MR	SUPLENTE	BADILLO GUZMAN MAYRA ERIKA	М	N/A	E
ELECCIÓN			DIPUTADO	DECEMENTARIO	ADDOVO BACUEGO MADTHA		AVA	-
DIRECTA	11	8	MR	PROPIETARIO	ARROYO PACHECO MARTHA HERNANDEZ CANCELA ANDREA	M	N/A	E
DIRECTA	1	8	MR	SUPLENTE	LIZETH	M	N/A	E
ELECCIÓN			DIPUTADO					
DIRECTA	2	8	MR	PROPIETARIO	CARRASCO ARMENTA RUBEN DARIO	Н	NA	Ε
DIRECTA	2	- 8	DIPUTADO	SUPLENTE	MONTANO HERNANDEZ MAURO TOMAS	Н	NA	E
ELECCION		0	DIPUTADO	SUPERIL	TOWNS		INIS	· ·
DIRECTA	15	8	MR	PROPIETARIO	HERNANDEZ ORTEGA JOSE LUIS	H	NA	E
ELECCIÓN			DIPUTADO	547 No. 101 No.			***	
DIRECTA	15	8	DIPUTADO	SUPLENTE	HERNANDEZ FILOBELLO GERARDO DOMINGO HERNANDEZ JOSE	H	NA	E
DIRECTA	48	8	MR	PROPIETARIO	ALFREDO	Н	NA.	E
ELECCIÓN	- 10		DIPUTADO	1110112111110	Print Print of		10.	
DRECTA	48	8	MR	SUPLENTE	SANCHEZ ORTIZ CARLOS GABRIEL	Н	NA	E
ELESCION	10	8	DIPUTADO	DOODIETADIO	CARCIA LANDA VERONICA		AUA	
ELECCION	10		DIPUTADO	PROPIETARIO	DE LA FUENTE MORALES MIRIAM	M	N/A	1
DIRECTA	10	8	MR	SUPLENTE	LISETH	M	N/A	
ELECCIÓN	- 19		DIPUTADO	-		.,,,		
DIRECTA	1	24	MR	PROPIETARIO	MACARIO RAMIREZ OLIVIA	M	NA	
LECCIÓN		24	DIPUTADO	CUDIENTE	CAMPOS CONTALEZ ABICALI		AIA TO	
DIRECTA	1	24	DIPUTADO	SUPLENTE	CAMPOS GONZALEZ ABIGAIL	M	NA	1
DIRECTA	2	24	MR	PROPIETARIO	RUEDA LINDA MARTHA ALEJANDRA	M	NA	1
ELECCIÓN			DIPUTADO					
DIRECTA	2	24	MR	SUPLENTE	GARCIA VALDES MARIBEL	M	NA	E
DIRECTA	28	24	DIPUTADO	PROPIETARIO	ROMERO MONTES PABLO	Н	N/A	
ELECCIÓN	20	24	DIPUTADO	PROFIETARIO	ROWERO MONTES PADEO	- 11	N/A.	-
DIRECTA	28	24	MR	SUPLENTE	FARIAS GAMBOA MISAEL	H	N/A	1
ELECCIÓN	4.0		DIPUTADO		COPETE ZAPOT YAZMIN DE LOS		200	
DIRECTA	38	24	MR	PROPIETARIO	ANGELES	M	N/A	
DIRECTA	38	24	MR	SUPLENTE	HERVIS MAYORAL LUZ MARIA	M	N/A	1
ELECCIÓN		-	DIPUTADO				1000	
DIRECTA	2	25	MR	PROPIETARIO	MALAGA IGNOT GUADALUPE	M	NA:	
ELECCIÓN	2	05	DIPUTADO	CUDI CATE	MALAGA POLITO CAROLINA DEL		414	
DIRECTA	2	25	DIPUTADO	SUPLENTE	RUBI	M	NA	
DIRECTA	8	25	MR	PROPIETARIO	SEDAS ARAGON EMILIO CARLOS	Н	NA	E
ELECCIÓN			DIPUTADO					
DIRECTA	8	25	MR	SUPLENTE	LARA CHACHA ROSENDO	H	NA NA	E
DIRECTA	13	25	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	DOMINGUEZ RODRIGUEZ GENOVEVA	M	N/A	
ELECCIÓN	13	4.0	DIPUTADO	THOTILIANIO	DOMINOUEZ NODNIGOEZ GENOVEVA	181	TWA.	-
DIRECTA	13	25	,MR	SUPLENTE	RAMOS MORENO KARLA ALEJANDRA	M	N/A	E
ELECCIÓN	0.1		DIPUTADO	mm on merit	MODENO DEVENTANTO			-
DIRECTA	24	25	DIPUTADO	PROPIETARIO	MORENO REYES MARIA CLEOTILDE BARROSO PEREIRA E PEREIRA	M	NA	E
DIRECTA	24	25	MR	SUPLENTE	CLAUDIA LUCIA	M	NA	E
ELECCIÓN			DIPUTADO					
DIRECTA	28	25	MR	PROPIETARIO	ANTEMATE CATEMAXCA RAMIRO	Н	N/A	1
ELECCIÓN	20	AF.	DIPUTADO	CUDIENTE	MALAGA BAYIN DEVEC	н	KUA	5
DIRECTA	28	25	MR	SUPLENTE	MALAGA BAXIN REYES VAZOUEZ MOLINA CONCEPCION	- 0	N/A	E
DIRECTA	32	25	MR	PROPIETARIO	the second control of	M	N/A	1
ELECCIÓN			DIPUTADO					
DIRECTA	32	25	MR	SUPLENTE	MARCIAL BAXIN MARIA DEL CARMEN	M	N/A	
DIRECTA	33	25	DIPUTADO	PROPIETARIO	MARCIAL BAXIN HIRVIN	Н	N/A	
ELECCIÓN	33	25	DIPUTADO	PROPIETARIO	MALCONE BANIN LILLAIN		N/A	
DIRECTA	33	- 25	MR	SUPLENTE	POLITO MARTINEZ JOSE ANDRES	Н	N/A	1
ELECCIÓN			DIPUTADO	au recent	CELIS VALENZUELA BERTHA DEL			
DIRECTA	41	25	MR	SUPLENTE	CARMEN	М	N/A	E
DIRECTA	49	25	DIPUTADO	PROPIETARIO	VAZQUEZ FERMAN ELVIA EDELMIRA	М	N/A	Ε
ELECCIÓN	1.0	1.0	DIPUTADO	The second		.,,	1.00	
DIRECTA	49	25	MR	SUPLENTE	CORRAL ROMERO CONSUELO	M	N/A	E

Durango No. 338 Col. Roma, C.P. 06700 Delegación Cuauhtémoc México D.F. Tels. 5004-22 31 5004-2251 75200





FE EDE ERRATAS AL ACU-CECEN/02/201/2016

TIPO DE ELECCIÓN	NUMERO DE FORMULA CONFORME AL REGISTRO	DTT.	CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOYEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO IEXTERNO (IOE)
ELECCIÓN DIRECTA	51	25	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	SANCHEZ TORRES LEONEL	Н	N/A	Е
ELECCIÓN DIRECTA	51	25	DIPUTADO MR	SUPLENTE	GALINDO RENDON SAUL ALBERTO	Н	N/A	Е
ELECCIÓN DIRECTA	52	25	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	MIL BAXIN JOAQUIN	Н	N/A	E
ELECCIÓN DIRECTA	52	25	DIPUTADO MR	SUPLENTE	ZABALZA ALFONSO ROBERTO	н	N/A	E
ELECCIÓN DIRECTA	1	26	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	TAPIA RUEDA FLORES JOSE MANUEL	Н	N/A	E
ELECCIÓN DIRECTA	1	26	DIPUTADO MR	SUPLENTE	HERNANDEZ HERNANDEZ INOCENTE	Н	N/A	E
ELECCIÓN DIRECTA	2	26	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	HERNANDEZ TORRES ANA BEATRIZ	M	NA	
ELECCIÓN DIRECTA	2	26	-DIPUTADO MR	SUPLENTE	JIMENEZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	M	NA	Е
ELECCIÓN DIRECTA	4	26	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	PEREZ VERA RUBEN	н	NA	E
ELECCIÓN DIRECTA	4	26	DIPUTADO MR	SUPLENTE	PEREZ ORTIZ LUIS RUBEN	н	NA	E
ELECCIÓN DIRECTA	5	26	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	HERNANDEZ ALOR JIHAN	M	N/A	
ELECCIÓN DIRECTA	5	26	DIPUTADO MR	SUPLENTE	LURIA LUNA ELIZABETH	М	N/A	E
LECCIÓN	12	26	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	CADENA HERNANDEZ LEOPOLDO	Н	NA	1
ELECCIÓN DIRECTA	12	26	DIPUTADO MR	SUPLENTE	BELSAGUY ALOR IKER OMAR	Н	NA	Е
ELECCIÓN DIRECTA	42	26	DIPUTADO MR	PROPIETARIO	ULIN AVILA FELIX	Н	NA	1.
ELECCIÓN DIRECTA	42	26	DIPUTADO MR	SUPLENTE	ALVARADO HERNANDEZ LORENZO	н	NA	i

Notifiquese.- Al Comité Ejecutivo-Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos estatutarios a que haya lugar

Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifiquese.- A la Presidencia y Secretaría General Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en el estado de Veracruz para los efectos legales a que haya lugar

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Veracruz, para los efectos legales a que haya lugar

Durango No. 338 Col. Roma, C.P. 06700 Delegación Cuauhtémoc México D.F. Tels. 5004-22 31 5004-2251 7000





FE EDE ERRATAS AL ACU-CECEN/02/201/2016

Publíquese. En los estrados electrónicos de esta Comisión

www.comisionelectoral.org y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática para que surta los efectos legales y

estatutarios a que haya a lugar

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2016.-

IDEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ

PRESIDENTA

Parti

RUBLIZBETH GOMEZ ARAGON

COMISIONADA

ELIZABETH PEREZ VALDEZ

COMISIONADA

· Comision Rectoral

Dirección Jurídica

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO

COMISIONADO

FABIAN CALÔCA MENDOZA COMISIONADO